

Fecha: 09-02-2026
Medio: El Longino
Supl.: El Longino
Tipo: Noticia general

Pág.: 2
Cm2: 629,1
VPE: \$ 378.070

Tiraje: 3.600
Lectoría: 10.800
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: PDI indaga muerte de médico de 37 Años durante práctica de buceo en Playa Blanca de Iquique

2 www.elongino.cl

El Longino

Policial

PDI indaga muerte de médico de 37 años durante práctica de buceo en Playa Blanca de Iquique

La Policía de Investigaciones de Chile, a través de la Brigada de Homicidios Iquique, se encuentra desarrollando diligencias investigativas para esclarecer las circunstancias del fallecimiento del médico Q.E.P.D. Dr. Rodrigo Bernués Gómez, de 37 años, ocurrido el pasado sábado en el sector de Playa Blanca, en la comuna de Iquique.

De acuerdo con los antecedentes recabados en el sitio del suceso, el hecho se registró cerca de las

15:10 horas, cuando equipos de emergencia fueron alertados por una situación crítica vinculada a una persona que se encontraba realizando actividades de buceo. Al lugar concurrió personal del SAMU, que efectuó labores de estabilización y posterior reanimación, sin lograr revertir el cuadro, confirmando finalmente el deceso.

La investigación quedó radicada en la PDI por instrucción del Ministerio Público. Así lo informó

el subprefecto Marcelo Pérez, jefe de la Brigada de Homicidios Iquique, al detallar que la Fiscalía solicitó la presencia de detectives para establecer las causas del fallecimiento y fijar los primeros antecedentes en terreno. En ese marco, se desplegó un trabajo coordinado entre la BH y peritos del Laboratorio de Criminalística Zona Norte, con el objetivo de levantar evidencia y reconstruir la dinámica del incidente.

"En relación a la muerte de una

persona de sexo masculino de 37 años, hecho ocurrido en la tarde de hoy, en el sector de Playa Blanca de la Comuna Iquique, la Fiscalía solicita la concurrencia de la Brigada Homicidio de la Policía de Investigaciones de Chile, a objeto de establecer las causas del deceso", señaló el subprefecto Pérez, precisando que el procedimiento contempló pericias especializadas en el sitio del suceso y el examen externo o policial del cadáver.

Como resultado preliminar de esas diligencias, la PDI estableció una causa probable de muerte compatible con asfixia por sumersión. No obstante, la policía civil subrayó que la confirmación definitiva corresponderá al Servicio Médico Legal, una vez realizada la autopsia de rigor. "Determinando como causa probable de muerte una asfixia por sumersión, en la que será determinada por el servicio médico legal a través de la respectiva autopsia", agregó el jefe policial.

Respecto de la secuencia de hechos, el subprefecto Marcelo Pérez indicó que la dinámica aún se mantiene en etapa investigativa, aunque los primeros antecedentes sitúan a la víctima



participando, durante la mañana, en un curso de buceo en el mismo sector. "Se determinó que la víctima, en horas de la mañana, estaba efectuando un curso de buceo en el sector de Playa Blanca, y por causas que son materia de investigación, aparentemente se desorientó bajo el agua", sostuvo. El relato policial agrega que, en ese contexto, el médico habría sido encontrado posteriormente por el instructor de buceo, quien lo extrajo hasta la superficie e inició maniobras de reanimación. Sin embargo, dichas acciones no tuvieron resultados positivos. "Siendo encontrado posteriormente por el instructor de buceo,

quien lo saca a la superficie y procede a reanimarlo, sin resultados, falleciendo en el lugar", detalló el subprefecto.

En paralelo, la PDI trabaja en la recopilación de testimonios y en el análisis de antecedentes que permitan determinar con precisión las condiciones en que se desarrollaba la actividad, la coordinación del curso, el equipamiento utilizado y cualquier otra variable que contribuya a esclarecer la ocurrencia del hecho. Fuentes vinculadas al procedimiento señalaron que el trabajo en el sitio del suceso se concentró en levantar información clave, fijar el área y establecer los puntos de interés para la investigación, en línea con lo instruido por la Fiscalía.

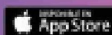
Desde la institución recalcaron que la indagatoria se mantiene abierta, a la espera del informe tanatológico del Servicio Médico Legal y de otros peritajes que puedan consolidar una reconstrucción objetiva de los momentos previos al deceso. Por ahora, el caso se mantiene como una muerte cuyos antecedentes están siendo verificados en detalle, con diligencias orientadas a confirmar la causa, descartar participación de terceros y establecer eventuales responsabilidades, si correspondiera, en el marco de los hallazgos que arroje la investigación.

La Fiscalía instruyó diligencias a la Brigada de Homicidios y a peritos del Lacrim Zona Norte, quienes realizaron pericias en el sitio del suceso y el examen externo policial del cuerpo. La causa probable de muerte sería asfixia por sumersión, a la espera de la autopsia del Servicio Médico Legal.



Delivery gratis de AGUA PURIFICADA.





Descarga la APP y haz tu pedido en línea

